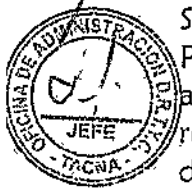
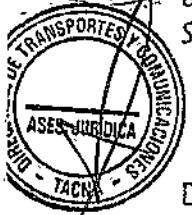
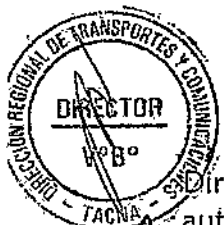




# Resolución Directoral

Nº 255 -2022-DRTC.T/GOBIERNO REGIONAL-TACNA  
TACNA, 07 NOV 2022



### VISTO:

El proveído 5512-A, de fecha 28 de octubre del 2022, emitido por la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tacna, mediante el cual autoriza la emisión del acto resolutorio correspondiente, formulado por el comité de Selección CAS – N°005-2022-DRTYC.T/GOB.REG.TACNA, Y ;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N°250-2022-DRTC.T/G.R.TACNA, de fecha 28 de octubre del 2022, se conforma el Comité de Selección CAS – D.L. N°1057, encargada de conducir el procedimiento de Concurso Público para la contratación de recursos humanos, bajo el régimen de contrato administrativo de servicio (CAS), regulado por el Decreto Legislativo N°1057, y su reglamento, con la finalidad de atender los requerimientos efectuados por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tacna, para el ejercicio presupuestal 2022.

Que, mediante el Acta N°001-2022-OPP-DRTYC.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 28 de octubre del 2022, el Comité de Selección CAS – D.L. N°1057, aprueba las Bases sobre Convocatoria de Personal Bajo el Régimen Especial de Contratación de Servicio (CAS), Según el D.L. N°1057 (CAS N°005-2022-DRTYC.T/GOB.REG.TACNA), regulada por el Decreto Legislativo N°1057, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N°075-2008-PCM, y sus demás normas modificatorias complementarias.

Que, mediante Carta N°001-2022-COMITÉ DE SELECCIÓN CONVOCATORIA CAS N°005-2022-DRTYC/GOB.REG.TACNA, de fecha 28 de octubre del 2022, el Presidente del Comité de Selección CAS – D.L. N°1057, conformado mediante Resolución Directoral N°250-2022-DRTC.T/G.R.TACNA de fecha 28 de octubre del 2022, hacer llegar las Bases sobre la Convocatoria de Personal bajo el Régimen Especial de Contratación de Servicio (CAS), según el D.L. N°1057 (CAS N°005-2022-DRTYC.T/GOB.REG.TACNA), con el fin de realizar el procedimiento que permita cubrir las plazas requeridas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tacna, para su aprobación correspondiente mediante acto resolutorio y posterior publicación en la página web de la Entidad;

Que, mediante el proveído del visto, la Directora Regional de Transportes y Comunicaciones de Tacna, en funciones, autoriza a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la elaboración de la Resolución Directoral correspondiente, conforme petición la Presidente del Comité de Selección CAS – D.L. N°1057, mediante Acta N°001-2022-OPP-DRTYC/GOB.REG.TACNA, de 28 de octubre del 2022.



# Resolución Directoral

N° 255 -2022-DRTC.T/GOBIERNO REGIONAL-TACNA  
TACNA, 07 NOV 2022

Que, de conformidad con la Ley N°29849; Decreto Legislativo N°1057; Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N°065-2011-PCM; Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización y sus modificatorias N°28013, N°28161, y N°28926; Ordenanza Regional N°008-2017-CR/GOB.REG.TACNA, y Resolución Ejecutiva Regional N°137-2022-GR/GOB.REG.TACNA, Y, con la Visación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Jurídica.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR,** las bases sobre Convocatoria de Personal Bajo el Régimen Especial de Contratación de Servicio (CAS), según D.L. N° 1057, conformado mediante Resolución Directoral N°250-2022-DRTC.T/G.R.TACNA de fecha 28 de octubre del 2022, el cumplimiento y aplicación de las bases aprobadas mediante el artículo primero de la presente Resolución Directoral, así del Decreto Legislativo N°1057, su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°075-2008-PCM, y demás normas modificaciones y complementarias.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR,** al Comité de Selección CAS, según D.L. N°1057, conformado mediante Resolución Directoral N°250-2022-DRTC.T/G.R.TACNA, el cumplimiento y aplicación de las bases aprobadas mediante el artículo primero de la presente Resolución Directoral, así del Decreto Legislativo N°1057, su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°075-2008-PCM, y demás normas modificatorias y complementarias.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR,** a la Unidad de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución Directoral, en la página web, del portal institucional de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tacna.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR,** la presente Resolución Directoral, a los servidores integrantes del Comité de Selección CAS – D.L. N°1057, conformado mediante la Resolución Directoral N°250-2022-DRTYC.T/G.R.TACNA, y demás áreas competentes de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tacna.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES TACNA  
ABDG. ROSARIO DEL CARMEN GARCIA ANDIA  
DIRECTORA REGIONAL  
TC/01725